

ACTA ORDINARIA 21-2021. Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes ocho de junio del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “ZOOM”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:05 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, Quebradilla, Cartago, a las 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en su casa de habitación, en Santiago de San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.---

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, incorporar dos puntos en el Capítulo III para conocer el convenio marco de cooperación y un contrato entre Conicit/FunCeNAT y en el Capítulo VIII “Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director. Informes de Secretaría Ejecutiva”, incorporar un punto para valorar la pertinencia de continuar en la Asociación Interciencia. **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 20-2021, CELEBRADA EL 01/06/2021.—

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 20-2021, celebrada el 01/06/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaria de Actas. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE PROYECTO CONICIT/FUNCENAT, FINANCIADO CON EL FIDEICOMISO 04-99.-----

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, aprobar la Propuesta Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación Centro de Alta Tecnología (FunCeNAT) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit). ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR, acuerdan aprobar la propuesta de proyecto Conicit/FunCeNAT “Programa Yo Emprendedor-FunCeNAT”, Código FV 0002-2021, financiado con el Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR. El Conicit para este proyecto está aportando un monto de treinta y dos millones de colones (¢32.000.000,00), en un único tracto posterior a la firma del contrato. Además, se acuerda incorporar al proyecto una cuota hacia la periferia del país con el objeto de reducir brechas entre las distintas regiones y propiciar el acceso a la innovación y emprendimiento para una política de acciones afirmativas para las regiones menos favorecidas del país. ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit en su calidad de Comité Especial de Crédito del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR acuerdan, aprobar la propuesta de Contrato de Financiamiento solicitud número FV 0002-2021 “Programa Yo Emprendedor- FunCeNAT. Este financiamiento será girado por el

Conicit a través del Fideicomiso 04-99 Conicit/BCR a la Fundación FunCeNAT. El proyecto es por la suma de cuarenta y tres millones doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta colones (¢43.286.180,00), de los cuales el Conicit estaría otorgando la suma de treinta y dos millones de colones (¢32.000.000,00), en un único tracto, la diferencia entre los montos es la contrapartida aportada en especie por FunCeNAT, de once mil doscientos ochenta y seis mil ciento ochenta colones (¢11.286.180,00). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. CASO FI-047B-19, SOLICITUD CAMBIO DE INVESTIGADORA --

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la solicitud de cambio de investigador principal presentada por la Universidad Nacional, mediante el Oficio UNA-AICE-OFIC-203-2021 del 14 de mayo, 2021, del proyecto ***“Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (Gmelina arborea Roxb.) para el sector forestal costarricense”***, Código FI-047B-19. La investigadora principal designada es la máster Laura Sánchez Calvo, con cédula de identidad 1-1315-0273, correo electrónico: laura.sanchez.calvo@una.cr. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019.--

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el “CAPÍTULO VII. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AÑOS 2018 Y 2019”, para la próxima sesión.--